



Preguntas Frecuentes ("FAQ") para la Orden Ejecutiva No. 180 23 de noviembre de 2020

Estas preguntas frecuentes proporcionan una guía en la implementación de la Orden Ejecutiva No. 180 ("Orden"). Según los términos de la Orden, a partir del 25 de noviembre de 2020 a las 5pm, Carolina del Norte aumenta los requisitos en el uso de la mascarilla para prevenir la propagación rápida de COVID-19. A continuación se encuentran las preguntas más frecuentes ("FAQ") y sus respuestas. Adicional a esta información, las personas deben consultar con los gobiernos locales para determinar si existen otras restricciones impuestas en sus jurisdicciones locales para limitar la propagación de COVID-19.

Esta información está sujeta a cambios a la luz de la nueva guía de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y Órdenes Ejecutivas y guía de la agencia adicional o declaraciones del gobierno local.

Preguntas frecuentes relacionadas con la Orden

¿Cuándo entra en vigor esta Orden?

Esta Orden entra en vigor el 25 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m. Es efectivo hasta 11 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

¿Cuáles son los principales cambios de esta Orden?

Bajo esta Orden:

- Se requerirá una mascarilla en interiores donde hay personas que no son miembros de su hogar, independientemente de la distancia.
 - Bajo órdenes ejecutivas anteriores, se requería una mascarilla en interiores sólo si la gente estaba a menos de 6 pies.
 - Según esta orden ejecutiva, se sigue requiriendo mascarilla en lugares públicos al aire libre si las personas no pueden mantener seis pies de distancia social con los no miembros del hogar.
- En los gimnasios interiores y las instalaciones de fitness, ahora se requieren mascarillas cuando la gente está haciendo ejercicio.

- En los restaurantes, se requiere que los invitados/patrocinadores usen mascarilla en la mesa a menos que estén comiendo o bebiendo activamente.
- Lugares comerciales minoristas con más de 15,000 pies cuadrados de espacio interior deben tener a un empleado, en cada entrada del local, con la tarea de hacer cumplir la Orden del uso de mascarilla y del máximo de ocupación de acuerdo con los requisitos de emergencia establecidos.
- En el transporte público, a los Clientes se les puede negar la entrada si se niegan a usar una mascarilla.
- Los requisitos de uso de mascarilla en la Orden Ejecutiva ahora son exigibles por ley contra individuos.
 - Bajo órdenes ejecutivas anteriores, los requisitos de usar mascarilla fueron exigida solo contra empresas u organizaciones de no hacer cumplir el requisito de usar mascarillas. Agencia de la ley continúa teniendo esta autoridad bajo esta Orden.
- Para garantizar que las pruebas se realicen en la mayor medida posible, esta Orden elimina todas las prohibiciones y restricciones locales que impedirían a un negocio o organización publicar o proporcionar pruebas COVID-19.
- La Orden Ejecutiva de la Fase 3 se extiende hasta el 11 de diciembre de 2020.

¿Qué permanece igual bajo esta Orden?

- Como en órdenes ejecutivas anteriores, varias excepciones se aplican al requisito del uso de la mascarilla. Por ejemplo, los menores de 5 años no necesitan usar mascarilla, personas que tienen una condición o discapacidad del comportamiento, o personas que están comiendo o bebiendo activamente.
- El límite de reunión masiva permanece en 10 para ambientes de interior y 50 para exteriores.
- La Orden Ejecutiva de la Fase 3 permanece en vigor, incluida todos los límites de capacidad reducida, normas de saneamiento y otras restricciones.
- La venta de alcohol a altas horas de la noche todavía está prohibida a partir de las 11:00 p.m. hasta las 7:00 a.m.

Mascarillas/Revestimientos faciales

Cuando esté cenando en un restaurante, ¿puedo quitarme la mascarilla una vez esté sentado a la mesa?

Se requiere el uso de la mascarilla en todo momento que la persona no esté comiendo o bebiendo.

Cuando visito un parque o camino al aire libre, ¿debo usar una mascarilla?

Las personas deben usar mascarilla en los parques y eventos al aire libre, incluidos los desfiles, festivales y ferias, si no pueden mantener 6 pies de distancia social de las personas que no son miembros de su hogar.

Si estoy solo sacando a mi perro a pasear, ¿debo usar una mascarilla?

No se requiere que las personas usen mascarilla cuando estén solas en su lugar de trabajo, en un lugar interior o al aire libre.

¿Se requieren mascarillas para los deportes organizados?

Para los deportes organizados para jóvenes y aficionados, se requieren mascarillas en interiores en todo tiempo para todos los jugadores y espectadores que sean mayores de 5 años de edad. Para profesionales y deportes universitarios, se requieren mascarillas para la cara a menos que cumplan con ciertas condiciones.

En las instalaciones educativas y de cuidado infantil, ¿todos los niños y el personal deben usar una mascarilla cuando estén en local?

Todos los trabajadores, adultos y niños de 5 años en adelante deben usar una mascarilla cuando estén en lugar educativo.

Para los niños que reciben enseñanza educativa en casa y aquellos que aprenden virtual, es ¿necesario que ellos usen mascarilla?

Los estudiantes de 5 años en adelante y todos los cuidadores deben usar una mascarilla, si no son miembros del hogar. Por ejemplo, si hay una combinación de estudiantes de diferentes hogares, se requiere que usen mascarillas.

Si asisto a un evento social en la casa de un amigo con personas que no son miembros de mi hogar, ¿debo usar una mascarilla?

Si. Las mascarillas deben usarse en interiores si hay alguien presente que no sea un miembro del mismo hogar.

Si viajo en un vehículo personal con familiares y / o amigos, ¿estoy obligado a usar una mascarilla?

Las personas que viajan en un vehículo personal con miembros del hogar no están obligadas a usar una mascarilla. Personas que viajan en un vehículo personal con personas que no son miembros de su hogar deben usar una mascarilla. Se requieren mascarillas durante viajes compartidos, incluso si el vehículo es de propiedad privada. Hay una excepción en el requisito del uso de la mascarilla para cualquier persona que encuentre que la mascarilla está impidiendo visibilidad para operar equipo o un vehículo.

¿Requiere esta Orden el uso de mascarilla en un gimnasio bajo techo, incluso haciendo ejercicio vigorosamente?

Sí, las personas deben usar una mascarilla en todo momento cuando estén dentro de un gimnasio, excepto cuando se come o bebe activamente. Cada individuo debe evaluar si pueden realizar un ejercicio de forma segura mientras se cubre la cara con una mascarilla.

¿Pueden los negocios minoristas negar la entrada a una persona a su negocio/establecimiento?

Si. Los negocios minoristas deben exigir que todos los trabajadores e invitados usen mascarillas. También cualquier negocio minorista con más de 15,000 pies cuadrados de espacio en el interior debe tener un empleado en cada puerta de entrada para el público asegurando el cumplimiento de la Orden de usar mascarilla.

¿Hay alguna excepción al requisito del uso de la mascarilla?

Si. Hay ciertas excepciones a los requisitos del uso de la mascarilla, como se detalla en Orden Ejecutiva 169, Sección 2.4.

¿Cuál es la multa por violar el requisito de usar mascarilla?

Esta Orden es impuesta contra personas y empresas que no sigan las requisitos de usar mascarilla. La sanción/multa por violar la Orden Ejecutiva es Clase 2 delito menor, que podría resultar en una multa de hasta \$ 1,000 o castigo activo.

¿Qué tan efectivos son el uso de las mascarillas para frenar la propagación del COVID-19?

Las mascarillas son herramientas de bajo costo y altamente efectivas en la lucha contra COVID-19. El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) recomienda que toda la comunidad use mascarillas, ya que las mascarillas bloquean la liberación de partículas respiratorias al medio ambiente y pueden también reducir la exposición de los que usan mascarillas a partículas infecciosas.